MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR BAS08

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

Lugar y fecha. Armenia (Quindío), 19 de Diciembre 2024

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	No. MC-208-DISANEJC/CENACARMENIA-2024
CDP	NO. 10624 DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024
CRP	NO. 31224 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024
RECURSO	R-10
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO: EQUIPOS INDUSTRIALES (AIRES ACONDICIONADOS - CONGELADORES-LAVADORAS-NEVERAS-REFRIGERADORES.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 DE NOVIEMBRE DEL 2024
FECHA DE INICIO	29 DE NOVIEMBRE DEL 2024
ESM RADICADOR	ESM –BAS08
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato es de **VENTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($25.800.000,00)** soportado bajo el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°10624 de fecha 25 de Junio del 2024. Según posición catálogo del gasto **A-02-02-02-008-007** SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN", expedido por el Jefe de Presupuesto de La central Administrativa y Contable Regional Armenia.
FORMA DE PAGO	El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción parcial del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Suscripción del acta de recibo y visto bueno del supervisor del contrato. b) Certificación de pago de soportes a seguridad social y parafiscal debidamente certificados por el representante legal, contador y/o revisor fiscal. c) Realizados los trámites administrativos de ley el pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura que presenta el contratista. d) Autorización de "PAC" por parte de la Dirección de crédito público y el tesoro nacional. PARAGRAFO PRIMERO: Este pago se considera de contado por lo que no se

AVENIDA CENTENARIO 25 NORTE OO
ARMENIA - QUINDIO.
Biomedicaregional11@gmail.com - www.ejercito.mil.co

	aceptará el cobro de financiación en este caso. PARAGRAFO SEGUNDO: Se realizarán los pagos en la cuenta Bancaria indicada por el contratista. PARAGRAFO TERCERO: En el evento de prórroga del contrato por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. PARAGRAFO CUARTO: En relación con la acreditación del pago de las obligaciones parafiscales se dará cumplimiento a lo estipulado en el artículo 7° EXONERACIÓN APORTE PARAFISCALES, del Decreto 1828 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1807 de 2012. PARAGRAFO QUINTO: El NIT de la Dirección de Sanidad Ejército para temas de facturación es 901.540.882-4. PARAGRAFO SEXTO: Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica - SECOP II - el contratista se obliga para efectos de Recepción de facturas electrónicas, en caso tener responsabilidad 52. Para la facturación electrónica se deberá tener en cuenta lo siguiente: Para la recepción deberá enviar mensaje al correo electrónico establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, diligenciando en el asunto o en la sección la factura NOTAS, lo siguiente: 15-01-11-085; Numero Contrato; correo del supervisor, y adjuntar la factura electrónica en archivo ZIP que contenga documento PDF y XML. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "correo" el buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, comunicarse con el supervisor del contrato para que confirme el recibido de la facturación en la plataforma autorizada por SIIF NACIÓN.
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	OMITIDO
RESOLUCIÓN APROBACIÓN VIGENCIAS FUTURAS	OMITIDO
NÚMERO APROBACIÓN VIGENCIA FUTURA	OMITIDO
PLAZO ADICIÓN PRÓRROGA	OMITIDO
VALOR FINAL CONTRATO	El valor total del presente contrato es de **VENTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($25.800.000,00)**

PATRIA HONOR LEALTAD

AVENIDA CENTENARIO 25 NORTE OO
ARMENIA - QUINDIO.
Biomedicaregional11@gmail.com - www.ejercito.mil.co

SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión y control de la ejecución del presente contrato de prestación de servicios será a través de **CP.CRISTIAN YESID TACHA TORRES –** Biomédico ESM BAS08 y/o quien haga sus veces debidamente nombrado y notificado mediante la resolución No. 66045 del 23 de octubre de 2024., El supervisor tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, lo que le permitirá acceder si así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato, y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a cargo del M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA", un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA", con la firma del presente contrato, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. El CONTRATISTA no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – (UNIDAD EJECUTORA) o su designado accedan a la información del CONTRATISTA para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. El M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – (UNIDAD EJECUTORA) ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden, directamente o a través de tercero. Tendrá las siguientes facultades en particular 1. Suscribir las actas de recibo parcial y/o total de los servicios objeto de la presente aceptación de oferta. 2. Rechazar los servicios que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en la presente aceptación de oferta. 3. Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al MDN –EJÉRCITO NACIONAL – CENAC ARM Ordenador del Gasto sobre el avance y ejecución de la aceptación de oferta. 4. Verificar la correcta ejecución y cumplimiento de la aceptación de oferta. 5. Exigir el cumplimiento de la aceptación de oferta en todas y cada una de sus partes. 6. Atender y resolver en coordinación con el MDN - EJÉRCITO NACIONAL-CENACARM todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas. 7. Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003. (En los casos que aplique, de acuerdo con el Decreto 1828 del 27/08/2013). 8. Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos de la aceptación de oferta.

II. APROBACIÓN PÓLIZAS

Por encontrarse la Garantía Única de Cumplimiento expedida por Seguros del Estado S.A.S, Mediante póliza No. **465 47 994000011449, 465 74 994000003407** aprobada con fecha Noviembre 29 de 2024, que cubre los riesgos de:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	$5.160.000	Desde el 26 de Noviembre de 2024 hasta el 20 de Abril de 2025.

PATRIA HONOR LEALTAD

AVENIDA CENTENARIO 25 NORTE OO
ARMENIA - QUINDIO.
Biomedicaregional11@gmail.com - www.ejercito.mil.co

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Calidad del Servicio	$5.160.000	Desde el 26 de Noviembre de 2024 hasta el 20 de Junio de 2025.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$5.160.000	Desde el 26 de Noviembre de 2024 hasta el 20 de Junio de 2025.
Responsabilidad Civil Extra Contractual Frente a Terceros	$260.000.000	Desde el 26 de Noviembre de 2024 hasta el 20 de Diciembre 2024.

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

OMITIDO

IV. PAGOS

Pagos pendientes por efectuar

Según informe 01

NÚMERO FACTURA	VALOR	OBJETO
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO: EQUIPOS INDUSTRIALES (AIRES ACONDICIONADOS - CONGELADORES-LAVADORAS-NEVERAS-REFRIGERADORES.
1219	$25.800.000,00	ESM BAS08 – ARMENIA - VIGENCIA ACTUAL
TOTAL	**$25.800.000,00**	

V. BALANCE CONTRATO

DESCRIPCIÓN	*VALORES*	*VALORES*
Valor Total Contrato Inicial	$25.800.000,00	
Pago a efectuar Informe No. 01		$25.800.000,00
Saldo pendiente por ejecutar		$0,00
SUMAS IGUALES	$25.800.000,00	$25.800.000,00

VI. NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL

% de Ejecución	% Pte. por Ejecución
100%	0.0%

PATRIA HONOR LEALTAD

AVENIDA CENTENARIO 25 NORTE OO
ARMENIA - QUINDIO.
Biomedicaregional11@gmail.com - www.ejercito.mil.co

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VII. OTRAS ACTIVIDADES

A la fecha la entidad MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO / CC.1093757905 Representante Legal MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO/ CC.1093757905, para el ESM BAS08, presentó facturación revisada en SIIFNACION así:

NÚMERO FACTURA	VALOR	OBJETO
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO: EQUIPOS INDUSTRIALES (AIRES ACONDICIONADOS - CONGELADORES-LAVADORAS-NEVERAS-REFRIGERADORES.
FV 5852	$25.800.000,00	ESM BAS08 – ARMENIA - VIGENCIA ACTUAL
TOTAL	**$25.800.000,00**	

CP. CRISTIAN YESID TACHA TORRES
Biomédico ESM BAS08
Supervisor del contrato No. MC-208 -DISANEJC/CENACARMENIA-2024
Nombrados y notificados mediante resolución No. 66045 del 23 de Octubre de 2024.

PATRIA HONOR LEALTAD

AVENIDA CENTENARIO 25 NORTE OO
ARMENIA - QUINDIO.
Biomedicaregional11@gmail.com - www.ejercito.mil.co